



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00125993- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con el Sr. Ernesto Pablo Molina Ahumada, DNI: 26.903.247 para dictar el “Seminario de Investigación” en el marco de la carrera de Especialización en Estudios de Performance; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 20-26903247-3.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que por RD N° 255/2019 se autorizó al Sr. Ernesto Pablo Molina Ahumada, DNI: 26.903.247, a dictar dicho seminario.

Que por Ordenanza HCS N° 05/2012, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. Ernesto Pablo Molina Ahumada, DNI: 26.903.247, desde el día 26 de marzo de 2021 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación de corta duración con el Sr. Ernesto Pablo Molina Ahumada, DNI: 26.903.247, desde el día de la fecha y hasta el 23 de abril de 2021, con una carga horaria semanal de 7 horas y una retribución de \$12.500 (pesos doce mil quinientos) que se abonaran al finalizar el dictado del seminario.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos de la carrera de

Especialización en Estudios de Performance.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaria de Posgrado, al área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones.

d.o.